

Resumen

El presente artículo analiza definiciones del *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (2004) de Manuel Seco *et al.*, en las que los autores se apoyan sobre todo en el significado recto y no tanto en el traslaticio. Entre otros aspectos, se consideran entradas en las que falta la acepción con el significado más traslaticio, otras en las que sobra la acepción con el significado recto, se comentan definiciones basadas excesivamente en el significado recto y se examina la estructuración de la información en el *definiens*. Todo ello se compara con datos procedentes de la red. En general, sostenemos la opinión de que en un buen número de unidades fraseológicas ha tenido lugar una transposición semántica, y que es principalmente el resultado de este proceso lo que debe ser objeto de la definición fraseográfica.

Palabras Clave

Fraseología, fraseografía, locución, significado recto, significado traslaticio, definición

Abstract

This article shall analyse definitions from the dictionary *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (2004) by Manuel Seco *et al.*, in which the authors mainly draw upon the literal meaning rather than upon the figurative. Among other things, we will consider dictionary entries which lack the most figurative meaning, entries for which the literal meaning is out of place and definitions that are based too much on the literal meaning, and we will also analyse the structure of the information in the *definiens*. The results of these analyses will be compared with data from the internet. In general, we believe that a good number of phraseological units shows a semantical transposition, and it is the result of this process which must be the object of the phraseological definition.

Key words

Phraseology, phraseography, idioms, literal meaning, figurative meaning, definition

1. Introducción

En el año 2004 se publicó el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (DFDEA) de Manuel Seco (coautor y director), Olimpia Andrés y Gabino Ramos, obra que se basa en el *Diccionario del español actual*, una de sus fuentes principales y también su modelo (Seco et al. 2004, XI), y que supuso una verdadera novedad en el campo de la fraseografía española por el hecho de *documentar*, tal como indica el mismo título del diccionario, la existencia de numerosas locuciones que hasta el momento no habían sido tenidas en cuenta como tales por parte de fraseólogos y fraseógrafos.

Entre tanto, ya han transcurrido varios años desde la publicación del DFDEA, el cual ha servido y sirve como base para la elaboración de numerosas obras: entre otras, para la del *Diccionario de locuciones español-alemán* de Colonia/Hamburgo, que estamos redactando un equipo vinculado a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia (*Fachhochschule Köln*)¹. Debido a nuestro trabajo diario con el DFDEA nos han llamado la atención algunos aspectos que nos pasaron desapercibidos en el momento de escribir la reseña (Torrent-Lenzen / Uría Fernández 2006). Concretamente, en el presente artículo nos hemos propuesto analizar algunas de las definiciones del DFDEA, en las que los autores se apoyan sobre todo en el significado recto o literal y no tanto en el fraseológico o traslaticio. Este fenómeno, si bien no se da en todas las entradas ni mucho menos, sí aparece lo suficientemente a menudo como para que nos permita hablar de una tendencia en esta obra.

Téngase en cuenta que el hecho de que nuestro diccionario sea una obra de descodificación que tiene como lengua meta el alemán nos obliga a un grado de precisión muy elevado. Muchos hiperónimos y muchas definiciones, por ejemplo, que en español nadie cuestionaría devienen discutibles al ser traducidos al alemán, lengua en la que, en general, las palabras son entendidas mucho más al pie de la letra que en español. Por lo demás, está claro que los diccionarios monolingües, al menos los de español, trabajan con mucha información implícita, método que no criticamos en absoluto, siempre y cuando no sea aplicado por comodidad a la hora de emprender la difícil tarea de definir; esto es, los fraseógrafos de obras monolingües son conscientes de que los hablantes nativos tienen amplios conocimientos sobre su propia lengua materna, por lo que automáticamente tienden a ahorrarse explicaciones que acaso complicarían innecesariamente los diccionarios, obras que, por definición, siempre tienen objetivos didácticos. Pero sobre todo en la fraseografía

¹ La publicación de nuestro diccionario, que será una obra impresa, está planeada para dentro de unos siete años en la editorial Buske de Hamburgo: de ahí que hablemos del diccionario “de Colonia/Hamburgo”. Véase una presentación del proyecto en Torrent-Lenzen (2007).



bilingüe de descodificación hay que intentar aplicar en lo posible el principio descrito por Porto Dapena (2002: 307-328), según el cual *definiendum* y *definiens* deben ser semánticamente conmutables².

A fin de contrarrestar los datos que presentan Seco *et al.* (2004) sobre el significado de ciertas locuciones con nuestro saber lingüístico, hemos reunido ejemplos de Internet que corroboran el uso que damos a tales locuciones³.

2. Idiomática y niveles de significado

Sabido es que las tres características esenciales de las locuciones son pluriverbalidad, fijación e idiomática. Los conceptos de fijación y de pluriverbalidad se refieren al hecho de que las locuciones son combinaciones estables (fijación) de dos o más palabras (pluriverbalidad) (García-Page 2008: 23-25). Más complejo es el asunto cuando uno quiere acercarse al fenómeno de la idiomática. ¿En qué consiste exactamente la idiomática de una locución?

La investigación no ofrece una definición clara y unánime de *idiomaticidad* (García-Page 2008: 27), si bien, en general, con este término los fraseólogos se refieren al sentido unitario de las locuciones, el cual no corresponde a la suma del significado de los componentes. García-Page (2008: 388) define idiomática como una “característica semántica prototípica de las locuciones en virtud de la cual el significado global de la expresión no es deducible de la suma o combinación de los significados individuales de sus partes constituyentes”. Es decir, las locuciones –o unidades fraseológicas idiomáticas– poseen un significado figurado resultante de algún tipo de transposición semántica –esto es, de un proceso de desemantización (Gréciano 1987: 144) o de neutralización de la referencia (Gréciano 1988: 49)–. En general, en la investigación fraseológica (García-Page 2008: 70-71 y 388) se ha definido la idiomática en términos de no composicionalidad –definición inspirada en Casares (1950: 170)–, de no predicibilidad, no calculabilidad o no analizabilidad del significado y de opacidad (o a veces, incluso, de oscuridad). También se suele hablar del significado sincrónico (Pamies / Iñesta / Lozano 1998: 82-83) –en oposición al diacrónico, el cual nos remonta al origen de la unidad en cuestión–.

² El tema será tratado extensamente en Torrent-Lenzen (en preparación, a y b).

³ Nos abstenemos de citar las direcciones de las páginas web de las que proceden los ejemplos. En ellos no hemos cambiado nada, aparte de algún que otro acento o signo de puntuación. Nos desentendemos, por lo demás, de la ideología de los mismos, puesto que han sido escogidos con fines únicamente definitorios y documentadores. Sobre las funciones definitoria y documentadora de los ejemplos fraseográficos, véase Torrent-Lenzen (en prensa).

A continuación ofrecemos nuestra definición de idiomaticidad, inspirada tanto en los estudios sobre fraseología que figuran en la “Bibliografía” como en nuestra experiencia reunida en el trabajo diario con las locuciones del español. Nuestra definición relaciona estrechamente la idiomaticidad con la pluriverbalidad y la fijación: La idiomaticidad es un fenómeno por el cual solo es posible entender el verdadero significado de una construcción sintagmática en un contexto y contexto concretos si esta se concibe como un todo, o bien porque su significado global es el resultado de un proceso diacrónico de transposición semántica (a partir del cual han surgido dos niveles de significado más o menos claros y acusados, uno recto o no fraseológico y otro traslaticio), o bien porque la construcción encierra algún tipo de anomalía léxica (*en volandas*) y/o sintáctica (*a ojos vistas*) que no estaría justificada y no tendría sentido en una construcción sintagmática libre.

La diferencia entre los procesos interpretativos que tienen lugar en el caso de las locuciones por un lado y en oraciones del tipo “La sopa está sosa” interpretadas como una petición o una orden por otro lado, es que, en opinión de Gréciano (1987: 144), la demotivación léxica que caracteriza a las locuciones activa procesos inferenciales en base a implicaturas convencionales, mientras que la interpretación de “La sopa está sosa” como una petición o una orden tiene lugar sobre la base de implicaturas conversacionales. Esto es, en el caso de las locuciones es la convención la que nos autoriza a utilizar un signo lingüístico que no transmite el significado literal; la implicatura convencional de la locución justifica que el receptor infiera otra cosa de lo que dice (Gréciano 1987: 145-146). Este carácter esencialmente inferencial de las unidades fraseológicas idiomáticas garantiza, según Gréciano (1987: 141), una máxima cooperación interlocutiva.

Así pues, en las investigaciones sobre el significado de las locuciones se parte de la existencia de dos niveles: el significado recto por un lado (que no es el de la locución como tal sino como construcción libre) y el traslaticio o fraseológico por otro (Zuluaga 1980: 128; Mellado Blanco 1997: 385; Ruiz Gurillo 1997: 99-100; Burger 2003: 59), los cuales son consecuencia directa del fenómeno de la idiomaticidad. Por supuesto que el significado recto o literal no es el significado fraseológico, pero la construcción en sí queda vinculada a estos dos niveles de significado.

Los dos niveles de significado se dan claramente en algunas construcciones, tales como *ponerse las botas* o *ver las estrellas*: en ellas, el significado recto corresponde a un hecho que se da frecuentemente en el mundo real. En numerosos casos, empero, hay que activar la fantasía para imaginarse una relación entre el significado recto y la realidad; así ocurre con unidades del tipo *consultar algo con la almohada*.

Para los objetivos que nos proponemos en el presente artículo es importante tener en cuenta que existen diversos grados de idiomaticidad –con palabras de García-Page (2008: 71), “unas locuciones resultan más oscuras que otras”–, dependiendo ello del grado de transposición semántica que ha tenido lugar. Ejemplos de

locuciones altamente idiomáticas serían *mal yogur* ('mal humor', 'malas intenciones', etc.), *cuarto kilo* ('persona de cuerpo menudo'), *a topa tolondro* ('irreflexivamente') y *estar en el ajo* ('estar al corriente de algo más o menos oculto'). Por supuesto que en estas unidades existe una relación entre el significado recto y el traslaticio, relación que es el resultado de un proceso de evolución diacrónica, la cual conllevó la lexicalización de la unidad junto con la transposición semántica (Dobrovól'skij 1988: 62); pero en ellas apenas si es posible deducir el significado traslaticio a partir del significado recto. En estas unidades, aunque a menudo se puede detectar la motivación, esta no se vincula de manera obvia y necesaria con el significado traslaticio. Podemos hablar de una idiomatidad fuerte.

Por el contrario, hay locuciones poco idiomáticas con un significado casi transparente, que se puede entender con relativa facilidad a partir de los componentes que las forman. Tal es el caso de unidades del tipo *en público*, *salir el tiro por la culata*, *sin oficio ni beneficio* o *en embrión*. Podemos hablar de una idiomatidad débil. El significado figurado es semitransparente⁴.

Como veremos a lo largo de las siguientes páginas, los distintos grados de idiomatidad no solo afloran si comparamos unas locuciones con otras: también las distintas acepciones de una locución determinada muestran a veces, entre sí, una idiomatidad más o menos acusada.

Parece obvio esperar que un diccionario fraseológico ofrezca, ante todo, el significado fraseológico o traslaticio (Wotjak 1998: 315; Castillo Carballo 2001: 155), que es el que no conoce el usuario, y que, en todo caso, si el fraseógrafo lo considera necesario (Corpas Pastor 1996: 177), en él se indique, además, la procedencia de las locuciones, separando esta información claramente de la definición en la que se ofrece el significado traslaticio⁵, a fin de que el usuario comprenda mejor la transformación semántico-pragmática que ha tenido lugar con el proceso de lexicalización, así como la información y las connotaciones que se puedan desprender del significado recto, puesto que, tal como afirma Gréciano (1988: 50), en una unidad fraseológica no solo se da el proceso de demotivación léxica, sino que, al mismo tiempo, suele tener lugar un proceso de reactualización de la referencia⁶.

⁴ García-Page (2008: 27 y 389) diferencia entre locuciones de significado literal o cuasiliteral, locuciones semánticamente opacas y locuciones parcialmente transparentes o motivadas. Entre estas últimas presenta como ejemplo la unidad fraseológica *dar gato por liebre*. Nosotras dudamos que se puedan establecer con precisión tres grados de idiomatidad, por lo que preferimos trabajar únicamente con dos niveles, cuyos límites no forman compartimentos estancos ni mucho menos.

⁵ Este es el método que aplican Drosdowski y Scholze-Stubenrecht (1998) en su diccionario de locuciones alemanas.

⁶ Queremos dejar constancia de que, a nuestro parecer, conocer el origen o comprender el significado recto de una locución determinada a veces puede crear confusiones a la hora de adjudicarle marcas sobre su uso. Por ejemplo, según el DRAE (2001, vol. I, 948), la locución *erre que erre* podría provenir de una expresión de los arrieros moriscos que significaba

Diversos autores han recalcado el carácter impreciso del significado traslaticio (Wotjak 1983: 59; Palm 1994: 437; Koller 1994: 364-365; Mellado Blanco 1997: 383): es indudable que la definición fraseográfica representa un reto para todo fraseógrafo.

3. Definiciones en el DFDEA en las que predomina el significado recto

A continuación, vamos a comentar algunas de las definiciones que más nos han llamado la atención, en las cuales, en nuestra opinión, los autores del DFDEA se basan excesivamente en el significado recto.

3.1 Entradas en las que falta la acepción con el significado más traslaticio

En la entrada correspondiente a *directo a la yugular*, los autores presentan una única acepción, cuya definición reza de la siguiente manera: “**directo a la yugular**. *adv* Atacando violentamente con intención de causar un grave daño” (Seco et al. 2004: 1056). Es cierto que existe una acepción en este sentido; ello se puede comprobar fácilmente en la red: 1) *fue un ataque personal y directo a la yugular*; 2) *la política del PP es directo a la yugular... da igual lo que sea... primero ataca y luego remata*. No obstante, en Internet esta locución también aparece frecuentemente en el sentido de ‘afectando a alguien de manera directa, incisiva e intensa’. En estos contextos, aunque la idea de un “ataque” puede estar presente de manera más o menos clara, no interviene el componente semántico de “con intención de causar un grave daño” con que Seco et al. definen la locución. Veamos los siguientes ejemplos sacados de la red: 1) *el gusanillo de la curiosidad me atacó (directo a la yugular)*; 2) *Destila creatividad por los cuatro costados, te deja sin aliento, va directo a la yugular*; 3) *las noticias es de lo mejor que he visto nunca, directo a la yugular*; 4) *Un humor no sé si inteligente (etiqueta muy abusada) pero sí muy divertido y directo a la yugular. Me ha levantado el ánimo alicaído que tenía estos días*. Esta acepción se utiliza mucho haciendo referencia a la música, sobre todo al rock, en el sentido de que le llega a uno, le afecta, incide en él, pero de modo positivo, y no “con intención de causar un grave daño”: *Tenemos si se puede decir un rock crudo, muy directo a la yugular, y pasional o mejor dicho visceral*.

Está claro que la acepción que presentan Seco et al. como única (a partir de ahora la llamaremos “acepción 1”) está muy cerca del sentido recto, el cual hace referencia a la manera de morder y matar a sus presas que tienen algunos animales, como las leonas por ejemplo, las cuales hincan sus colmillos directamente en la vena

‘la vulva de tu madre’. No obstante, hoy en día *erre que erre* no es vulgar sino coloquial, y el significado original, suponiendo que sea el verdadero, ha dejado de estar presente en la mente de los hablantes.

yugular de su víctima; mientras que la acepción que hemos podido constatar en nuestra búsqueda en la red (a partir de ahora la llamaremos “acepción 2”) se aleja del significado que hace referencia a la manera de atacar. Constátese, igualmente, una importante diferencia entre ambas acepciones, en el sentido de que la acepción 1 se refiere a la manera de actuar, sobre todo mediante el uso de palabras agresivas, pero no dice tanto acerca de si ello afecta o no verdaderamente a la persona que es objeto de estos ataques, puesto que existe la posibilidad de que alguien permanezca impávido; pongamos por caso este ejemplo: *Aznar se deja de eufemismos y va directo a la yugular de Zapatero*. Muchos estarán de acuerdo en que es posible e incluso probable que Zapatero no se deje impresionar demasiado por este tipo de ataques. En cambio, en la acepción 2, que no figura en Seco *et al.* y que es la que tiene el significado más traslaticio, se hace referencia sobre todo al efecto que un suceso, una música, etc. produce en el receptor: la persona afectada no permanece indiferente⁷; pero es que, además, esta no tiene nada en contra de verse afectada con tanta intensidad, sino todo lo contrario: en la gran mayoría de los casos lo disfruta enormemente, tal como muestran los ejemplos que acabamos de presentar.

3.2 Entradas en las que sobra la acepción con el significado recto

Nos parece incomprensible el hecho de que, en un diccionario de unidades fraseológicas, los autores hayan considerado necesario diferenciar una primera acepción –tal y como ellos la definen– para *tejer y destejer*, puesto que en ella describen única y exclusivamente el significado recto, totalmente obvio para cualquiera: “**tejer y destejer**. v Tejer y deshacer lo tejido. [ejemplo]. **2 tejer y destejer**. v Hacer y deshacer lo hecho” (Seco *et al.* 2004: 956). Lo cierto es que, en el ámbito de las locuciones nominales, el DFDEA recoge unidades del tipo *talón de Aquiles*, las cuales, además de ser denominaciones “normales” de una realidad –por utilizar la misma expresión que emplean los autores del diccionario (Seco *et al.* 2004: XVIII)⁸–, han dado lugar a nuevos sentidos de acuerdo con el proceso de transformación semántica que hemos mencionado más arriba, característico de las locuciones. En este caso, su “sentido ‘recto’ primitivo” (Seco *et al.* 2004: XVIII) es el de designar el “tendón que une el talón con la pantorrilla” (Seco *et al.* 2004: 950), mientras que el metafórico es el de “punto vulnerable [de alguien o algo]” (Seco *et al.* 2004: 950). En el prólogo se explica que con ello se quiere ayudar a la comprensión de los sentidos metafóricos (Seco *et al.* 2004, XVIII)⁹.

⁷ Al respecto es interesante este ejemplo procedente de la red, en el que se comenta una película: *Directo a la yugular. No te deja indiferente*.

⁸ Nosotras preferimos hablar de “términos de la vida cotidiana”.

⁹ Tal como indicamos en nuestra reseña sobre el DFDEA (Torrent-Lenzen y Uría Fernández 2006), no nos parece pertinente que un diccionario fraseológico como este, el cual, en general, no incluye términos del tipo *grandes almacenes*, sí

Pensamos que esta actitud en el DFDEA, explícita en lo que se refiere a las locuciones nominales, acaso haya motivado definiciones como la de la supuesta primera acepción de *tejer y destejer*, en la que los autores, en realidad, ni siquiera explicitan el verdadero sentido mitológico de la locución¹⁰, sino que indican un significado obvio de un grupo de palabras que en su significado recto no constituye ninguna locución –y ni siquiera una colocación–, para hacer luego alusión al origen solo a través del ejemplo (*Da la impresión de que, como Penélope, teje de día y desteje de noche* (Seco et al. 2004: 956)), sin que tampoco quede claro de qué trata la historia de Penélope. Otros diccionarios fraseológicos monolingües (Varela y Kubarth 1994: 265) solo ofrecen una sola acepción, la de significado traslaticio, para *tejer y destejer*, solución que nos parece mucho más lógica.

3.3 Hiperónimos problemáticos

El DFDEA define *el malo de la película* con el hiperónimo “persona”: “**el malo de la película**. *m y f* La pers. a la que se señala como principal responsable de algo malo” (Seco et al. 2004: 605). No obstante, hay ejemplos en los que en el sentido más figurado esta locución puede aplicarse a cosas: *Todo lo que contiene azúcar, la “mala” de la película, parece estar cayendo al tiempo que el consumo de todo lo que es reducido en calorías, energizado o saborizado está incrementándose*. Pensamos que aquí habría sido pertinente mencionar la posibilidad de usar esta locución con referencia a entes no humanos.

Algo parecido ocurre con *cueva de ladrones*, unidad que en el DFDEA es definida de la siguiente manera: “**cueva de ladrones**. *f (col)* Lugar donde se saca el dinero a la gente de manera abusiva” (Seco et al. 2004: 353). El hiperónimo *lugar*, evidentemente motivado por el componente *cueva*, no nos parece suficiente (o suficientemente abstracto), puesto que la unidad fraseológica *cueva de ladrones* se aplica frecuentemente a grupos de personas que, por regla general, constituyen instituciones. Así se puede comprobar a partir de los ejemplos: 1) *es sabido que el fútbol mundial es una cueva de ladrones*; 2) *Mucha, muchísima gente cada vez más lo siente así, sobre todo entre los jóvenes. La democracia es una cueva de ladrones que no sirve para nada y que no hace más que lastimar a los pobres*; 3) *todos coincidimos en que un sindicato es una cueva de ladrones*; 4) *Prometió un gobierno con caras nuevas y lo único que encontramos es una cueva de ladrones*

presente las acepciones de sentido recto, que no son sino términos, en caso de que estas hayan dado lugar a otras acepciones más figuradas.

¹⁰ Penélope es una figura de la mitología griega. Según cuenta esta tradición, su esposo se ausentó durante veinte años, y para defenderse de los pretendientes (puesto que ella confiaba en el regreso de aquel a quien ella amaba), les decía que primero tenía que terminar de tejer una mortaja, si bien de noche, secretamente, deshacía lo tejido durante el día (*Meyers Enzyklopädisches Lexikon in 25 Bänden*, vol. XVIII (1976/1978), 370).



rodeada de ex funcionarios¹¹. Si en algún ejemplo se habla de que una casa, una tienda o un ayuntamiento son una cueva de ladrones, por supuesto que no se hace referencia al lugar (al espacio) en sí, sino a la gente que vive allí o a la institución y las relaciones (de poder, etc.) que se dan en su seno, tal como nos muestra este ejemplo: *La marcha prosiguió hasta Diputación, donde se volvió a hacer un alto y, como en el Ayuntamiento, los manifestantes gritaron “esta casa es una cueva de ladrones.”*

3.4 La definición de los somatismos cinéticos

Las locuciones gestuales del tipo *frotarse las manos, llevarse las manos a la cabeza o sacar la lengua*, también llamadas somatismos cinéticos, son especialmente expresivas por el hecho de que manifiestan estados emotivos (Mellado 2000: 389) y también porque actualizan la comunicación cara a cara (Olza 2006: 171), siendo así que la imagen y los movimientos que transmite el sentido recto se nos hacen presentes de manera especialmente viva como si de una película se tratara. Algunos investigadores hablan al respecto de *homonimia integrada* (Mellado 2000: 392), dados los estrechos vínculos entre ambos niveles de significado. Por esta razón, se presenta difícil determinar el porcentaje de literalidad que interviene en cada una de estas locuciones: por un lado, su uso genera determinadas imágenes en nuestra mente, en las que “vemos” la realización del gesto; por otro lado, ya no es necesario realizarlo (si no, no serían locuciones). Tal como escribe García-Page (2008: 395), los somatismos son “útiles inductores interpretativos”; esto es: se trata en su mayoría de locuciones semiidiomáticas, cuyo significado se puede deducir fácilmente a partir de los gestos que suelen acompañar nuestras emociones y que conocemos como miembros que somos de una cultura en una época determinada. No obstante, está claro que en el significado más traslaticio de los somatismos gestuales es posible prescindir del gesto. De este modo, Mellado (2004: 32) escribe: “Dentro del grupo de los SO [somatismos] se distingue un amplio grupo de SO cinéticos, denominados así porque *en su significado recto* [la letra cursiva es nuestra] se describe un gesto o movimiento del cuerpo”. Así pues, en relación con estas locuciones ha tenido lugar una evolución metafórica, debido a la cual se puede prescindir de la realización material del gesto.

¹¹ Léanse las definiciones de *lugar* en el DRAE (2001: 1402) y en el DUE (1998: 219). No las reproducimos por ser demasiado extensas, pero está claro que ninguna de las acepciones de *lugar* sirve para cubrir, como hiperónimo, el significado de *cueva de ladrones* en estos ejemplos. En un diccionario bilingüe español-alemán como el que estamos elaborando, sería del todo inviable presentar la palabra *Ort* ('lugar') como hiperónimo en la definición de *cueva de ladrones*. Tal como hemos indicado en la “Introducción”, pensamos que el usuario español hace aquí una abstracción del concepto de *lugar* que no es posible hacer en alemán.



En relación con *sacar la lengua*, en el DFDEA se presenta una única acepción y se indica que el objeto es *alguien*: “**sacar la lengua** [a alguien]. v Burlarse [de él] con el gesto de sacar la lengua en su presencia” (Seco et al. 2004: 578). Dejando aparte la cuestión de si el gesto descrito en este sintagma corresponde verdadera y únicamente a una actitud de burla,¹² una ojeada a la red muestra que *sacar la lengua* es una acción que también puede tener algo no material como objeto (el frío, el destino, etc.), de modo que se dan, a nuestro entender, acepciones distintas, y en una de ellas no tiene lugar la realización del gesto, tal como nos muestran los numerosos ejemplos que uno encuentra en Internet: 1) *No hay salida del laberinto para una mujer como esa: demasiado coraje, demasiadas ganas de escapar, de sacarle la lengua al destino*; 2) *me gusta sacarle la lengua a la vida*; 3) *Cebollas en escabeche, un humeante pernil con papas y un jarro de chichón son lo mejor para calentar las venas y sacarle la lengua al frío en “Las Pipas”*; 4) *Lo único que puedo decirte es que vale la pena sacarle la lengua al mundo, sacarle el trasero y seguir siendo como es uno*. En *sacar la lengua*, los autores del DFDEA no mencionan el significado más traslaticio, esto es, el significado en el que es posible prescindir del gesto, el cual, normalmente, es el que tiene cosas no materiales como posibles objetos.

3.5 Definiciones basadas únicamente o excesivamente en el significado recto

Sobre la locución *ser Jauja un lugar* leemos en el DFDEA: “**ser Jauja** [un lugar]. v Ser un lugar imaginario donde todo es fácil y agradable. *Con intención ponderativa*” (Seco et al. 2004: 558). En esta definición no nos parece correcto haber incluido la palabra *imaginario*, voz que, en todo caso, está relacionada con el origen de esta locución. Jauja es la capital de la provincia peruana de Junín. Según la información que ofrecen diversas páginas web, Jauja era famosa en la época de la Colonización por la fertilidad de su suelo y sus excelentes minas, recursos que proporcionaron una vida ociosa y regalada a los conquistadores. En otras fuentes (Escamilla 1995: 145-146) se indica que la ciudad, situada a 3.411 metros de altitud, ofrecía un clima ideal para curar enfermedades, sobre todo la tuberculosis. La fama de Jauja se hizo legendaria y llegó a España, e incluso el escritor Lope de Rueda (hacia 1510-1565), influido por las noticias que de esa tierra traían los viajeros, escribió una obra con el título *La tierra de Jauja*, en la que describe un lugar imaginario donde, entre otras cosas, los árboles dan buñuelos, los ríos son de miel y “pagan soldada a los hombres por dormir” (Pérez Priego 1987: 211)¹³. Es probable que esta sea la explicación de que en la definición de Seco et al. aparezca la palabra

¹² En nuestra opinión, también se manifiesta desprecio –acaso incluso con algunas pinceladas de enfado– con este gesto, insultante en gran medida. Imaginémosnos un niño que se ha dado un golpe con una silla y le saca la lengua diciéndole “¡Silla tonta!”. Para describir las emociones implicadas en este gesto en esta situación descrita, nos parece insuficiente hablar de burla.

¹³ Véase más información sobre el Jauja de Lope de Rueda en Celdrán Gomariz (2004: 231) y en Iribarren (1995: 203).



imaginario. No obstante, con el transcurso del tiempo, esta expresión ha sufrido una transformación, lexicalizándose y adoptando otro significado, el traslaticio: desde una perspectiva sincrónica, el emisor que utiliza esta locución hace referencia con ella a un lugar (real, por supuesto) en el que uno puede hacer (o no puede hacer, en oraciones negativas, muy frecuentes en relación con esta expresión) lo que le venga en gana, sentido originado acaso a partir del hecho de que en el Jauja inventado por Lope de Rueda pagaran por dormir. Ejemplos sacados de Internet corroboran el significado que acabamos de mencionar: 1) *“La gente piensa que esto es Jauja y no es así. Vamos a ordenar urbanísticamente el municipio cueste lo que cueste”*. El primer edil, Enrique Moresco, se mostraba así de contundente a la hora de denunciar las 318 viviendas que se han construido sobre 121 fincas y que han incurrido en un posible delito de falsedad documental (en este ejemplo, en el municipio en cuestión, la gente no puede construir donde quiera y como quiera); 2) *Está muy bien eso de trabajar cuando quieras y como quieras, por supuesto que algo positivo tiene, pero no engañemos a la gente, que nadie se crea que esto es jauja* (en esta oración, el emisor está hablando de una empresa determinada, en la que hay una cierta libertad, lo cual no implica que uno no deba atenerse a ciertas normas); 3) *Lo malo es que como no hay ningún control, entran en España toda clase de mafias, porque saben que esto es jauja* (en este ejemplo alguien habla de España, lugar –¡real!– en el que, según la opinión de esa persona, las mafias pueden obrar con toda libertad).

Habría que discutir si *ser Jauja* y expresiones parecidas (*vivir en Jauja*), tal como la definen Seco et al., en el sentido de “lugar imaginario donde todo es fácil y agradable”, es realmente una locución o una simple referencia metafórica de tipo colocacional al Jauja peruano en la época colonial o al de la obra de Lope de Rueda. Donde sí ha tenido lugar un proceso de transformación semántica es en el uso que le da el sentido de “lugar donde uno puede hacer lo que le venga en gana”.

En la definición de *a tambor batiente* el DFDEA ofrece, como primera acepción, la que se refiere a la manera de entrar una tropa militar, que es la acepción de significado menos figurado, puesto que la imagen de batir el tambor corresponde o puede corresponder a tal tipo de desfiles. El problema surge con la acepción 2, en nuestra opinión excesivamente estrecha y demasiado basada en la acepción 1. La acepción 2 en el DFDEA reza: **“2 a tambor batiente. adv Con triunfalismo”** (Seco et al. 2004: 950). Ejemplos encontrados en Internet, los cuales corroboran nuestros propios usos, demuestran que esta acepción de sentido más figurado no corresponde al significado de “con triunfalismo”. En nuestra opinión, esta acepción hace referencia a la intensidad o insistencia con que es llevada a cabo una acción, tal como vemos en los siguientes ejemplos: 1) *insistencia del Gobierno de imponer a tambor batiente, en esta época de fin de año, un conjunto de leyes y medidas*; 2) *es indispensable luchar a tambor batiente*; 3) *el repudio que ella se ha ganado a tambor batiente*

entre las bases de izquierda; 4) nos reímos a tambor batiente. Tampoco el ejemplo que presentan Seco et al. (2004: 950) para la acepción 2 significa, a nuestro parecer, “con triunfalismo”: “El caso más reciente de militarismo a tambor batiente y de un continente dirigido o gobernado por sus Ejércitos es el de África” (Seco et al. 2004: 950). Entendemos que aquí están hablando de un militarismo ‘exagerado’, ‘a ultranza’, ‘intenso’. Por lo demás, no nos parece muy oportuno haber escogido un ejemplo de temática militar, puesto que no ilustra el sentido traslaticio con la suficiente claridad.

Léase, igualmente, la definición de *de perdidos al río* en el DFDEA: “**de perdidos al río.** *fórm or Se usa para presentar algo como una solución desesperada*” (Seco et al. 2004: 889). Según nuestro parecer, la locución *de perdidos al río* representa un comentario que encoraja a alguien a hacer algo o a continuar haciendo algo, a pesar de que las circunstancias son más bien negativas, por lo que debe entenderse también como una expresión de indiferencia con respecto a las mismas. Véanse los siguientes ejemplos obtenidos a través de la red: 1) *De perdidos, al río. Antonio Martínez, el presidente de la promotora Trampolín Hills, y su letrado Diego de Ramón, advierten de que no se van a quedar cruzados de brazos mientras el macroproyecto urbanístico de Campos del Río –unas 2.800 viviendas y un campo de golf, además de otros servicios deportivos y de ocio– se muere de inanición. Y si ellos mueren, dicho sea todo ello en términos metafóricos, quieren hacerlo matando;* 2) *Lo mismo lo pruebo, total, de perdidos al río;* 3) *Tras el descanso continuó el monólogo del equipo cacereño, mucho mejor posicionado sobre el parqué del Palacio de Deportes. Y aunque el Ram tuvo alguna oportunidad, los goles llegaron para los visitantes en los minutos 25 y 26 para poner un 0-4 que parecía sentenciar definitivamente el partido. Garrido, entonces, debió pensar que ‘de perdidos al río’ y se puso a jugar con ‘portero delantero’.* No se trata tanto –o no solamente– de una solución desesperada en la que uno se juega el todo por el todo, sino de algo así como una declaración de estar dispuesto a actuar y, a la par, de indiferencia ante la evolución negativa de las cosas hasta el momento. Pensamos que los autores del DFDEA en esta definición se han guiado excesivamente por el significado del participio adjetivado *perdidos* y no han analizado suficientemente el significado que le da el uso a esta unidad.

3.6 Estructuración de la información en el *definiens*

En varias definiciones se puede observar que, en los *definiens*, el DFDEA presenta en primer lugar el significado recto como *definiens* propiamente dicho –esto es, como significado de la locución– y solo a continuación, en segundo término y con otro tipo de letra como si de una información adicional se tratara, aparece una indicación sobre el significado traslaticio. Vale decir que en ninguna parte se indica que la intención de los autores sea presentar, en primer lugar, el significado recto como tal, esto es, como significado

no fraseológico. Así ocurre con la locución *a chotuno*: “**a chotuno.** *adv* A macho cabrío. *Frec usado para ponderar mal olor humano en general. Con el v oler. Tb adj, referido a olor*” (Seco et al. 2004: 278). Objetamos que si con la palabra *chotuno* en el sintagma, por ejemplo, *huele a chotuno* el hablante se refiere verdaderamente a un macho cabrío¹⁴, entonces *a chotuno* no es una locución, puesto que la preposición *a* es requerida por el verbo *oler* –o por el sustantivo *olor*–. En todo caso, nos encontraríamos ante un uso sobre la base de una palabra poco generalizada en el lenguaje corriente, pero no ante una unidad fraseológica idiomática. Si, por el contrario, reconocemos que los sintagmas *oler a chotuno* u *olor a chotuno* hacen referencia a un mal olor (humano) en general, entonces sí que es una locución, puesto que ha tenido lugar una transposición semántica, que es lo que caracteriza a las locuciones de modo esencial. Los ejemplos encontrados en Internet demuestran con creces que *oler a chotuno* no significa oler exactamente a macho cabrío ni mucho menos: 1) *Después de un viaje que no deseo a nadie, con un frío de muerte, con un conductor suicida, en un autobús que olía a chotuno, llegamos a Puno a las dos de la mañana, a buscar hotel, a ver quién te dice nada;* 2) *se enfrentó contra un tipo grande y gordo que no se había lavado en toda su vida y por lo tanto olía a chotuno;* 3) *ha estado entrenando muy duro y huele a chotuno, por lo que le dice que irá en cuanto se dé una ducha;* 4) *Me meto en el coche y huele a chotuno. Abro la ventana*¹⁵.

Siguiendo el mismo esquema que en *a chotuno*, en *comer caliente* podemos leer: “**comer caliente.** *v* Tomar comida caliente. *Frec con intención ponderativa indicando el hecho de comer bien y en abundancia*” (Seco et al. 2004: 299). Esto es, solo en segundo lugar se indica que esta unidad también se utiliza en el sentido de “comer bien y en abundancia”. Por el contrario, pensamos que *comer caliente* en el sentido de “tomar comida caliente” no es locución, sino en todo caso colocación.

En la segunda acepción de *jugarse el cuello* los autores escriben: “**jugarse el cuello.** *v* Jugarse la vida [...]. **2 jugarse el cuello.** *v* Apostar cualquier cosa, hasta la vida. *Se usa para asegurar enfáticamente un hecho*” (Seco et al. 2004: 341). El DFDEA se refiere a usos del tipo: “Puede jugarse el cuello a que daría cuanto tengo por volver a unos años en los que era tan feliz” (Seco et al. 2004: 341). Parece evidente que el emisor de esta locución en este ejemplo no está invitando verdaderamente a su interlocutor a “apostar cualquier cosa, hasta la vida”. Es una manera de hablar, un modo de decir, esto es, no tiene un sentido literal, sino figurado. Así lo confirman otros ejemplos sacados de la red: 1) *Apostaría el cuello a que Miguel no votó tampoco;* 2) *Me juego*

¹⁴ Léase la definición del DRAE (2001, vol. I, 541): “**chotuno, na.** (De *choto*). *adj.* Se dice del ganado cabrío mientras está mamando.”

¹⁵ Opinamos que en el ejemplo que presentan Seco et al. tanto en el DFDEA (2004: 278) como en el *Diccionario del español actual* (1999: vol. I, 1024) el sintagma *a chotuno* no es locución: “No huele demasiado bien, vamos que hiede a chotuno o sea a macho cabrío.”



el cuello a que esta va a ser una de las canciones de la Primavera/ Verano. Pegadiza y da buen rollo; 3) Me juego el cuello a que todos los que han opinado aquí, no conocen ni la primera letra de la ley. En el definiens del DFDEA pensamos que la información “Apostar cualquier cosa, hasta la vida” sobra, puesto que no corresponde al significado que le da el uso. Por otro lado, pensamos que la información “se usa para asegurar enfáticamente un hecho” se debería concretar algo más, ya que, con el uso de esta locución, el hablante manifiesta considerar muy probable la realización de dicho hecho o la da casi por segura.

3.7 La indicación “con intención ponderativa”

En numerosas locuciones, la tendencia a definir mediante el significado recto es compensada con una indicación adicional sobre el carácter ponderativo con que se usa la unidad en cuestión. En nuestra opinión, esta estrategia no es lo suficientemente precisa, porque con ella en la mayoría de los casos no se llega a definir con exactitud el verdadero significado traslaticio, que es el que debería quedar más claro en un diccionario de locuciones. Un simple procedimiento de sustitución (que consistiría en sustituir, en ejemplos auténticos, la locución por la definición) muestra que el significado recto no da fe de la transposición semántica que ha tenido lugar con el tiempo y que ha hecho una locución de lo que en un principio era un sintagma libre.

Consideremos, por ejemplo, la unidad *de espanto*, cuya primera acepción es definida en el DFDEA de la siguiente manera: “**de espanto**. *adj* Que causa espanto. *Frec con intención ponderativa*” (Seco et al. 2004: 435). De nuevo podemos observar que, en primer lugar, se ofrece el sentido recto como definición propiamente dicha (sin que los autores indiquen que se trata del sentido recto), y que solo en segundo lugar se hace una muy vaga alusión a su sentido figurado, el cual es, en realidad, el verdadero significado fraseológico.

Pensamos que el sintagma *de espanto* no es locución en una oración como la que sigue, en la que el hablante se refiere verdaderamente a un estado de temor: *Es muy cierto que aquellos momentos serán terribles: el profeta Joel lo llama el día de las venganzas del Señor, día sin misericordia, día de espanto*. En este contexto, el sintagma *de espanto* equivaldría sintácticamente a sintagmas del tipo *de dolor*, *de tristeza*, etc.; desde el punto de vista semántico, en el ejemplo anterior la palabra *espanto* en el sintagma *de espanto* conserva las características que el uso confiere a tal palabra cuando se utiliza en combinaciones sintagmáticas libres.

En cambio, *de espanto* sí es locución en los siguientes ejemplos, en los que queda claro que esta unidad no se refiere a un sentimiento de temor, sino en todo caso a un estado desagradable, acaso ansiedad, pero no temor, de modo que sería inviable sustituir *de espanto* en estos ejemplos por *que causa[n] espanto*, cosa que debería ser posible si la definición que ofrece el DFDEA fuera correcta: 1) *Hoy he tenido un día de espanto...*

Me he levantado muy contento por el partido de fútbol de ayer, pero el día se me ha estropeado en seguida. Me he metido en el bus a la hora de siempre, y he estado dentro 1h 45 minutos. Un atasco como nunca había vivido en Barcelona... Me he puesto muy nervioso, y así he seguido todo el día; 2) La semana pasada a estas alturas estaba más feliz que el bomba, pero el martes me dijeron que me asignaban ese nuevo proyecto y ¡hala! como si se hubiera muerto mi canario... Tres días de espanto, y luego me desincorporan del proyecto (momentáneamente) y ya vuelvo a ser feliz. Por lo demás, la acepción 1 es la única que, si los autores del DFDEA la hubieran definido de otro modo, podría dar cabida a estos usos que acabamos de documentar (los cuales corresponden a nuestros conocimientos del idioma), puesto que en el DFDEA la acepción 2 significa “muy grande o extraordinario”, la 3 “muy atractivo” y la 4, indicada como únicamente adverbial, “muy mal”¹⁶.

También aquí opinamos que el ejemplo que proporcionan Seco et al. (2004: 435) para demostrar el significado de esta acepción no es adecuado, puesto que en él no queda claro que se utilice esta locución en su significado verdaderamente traslaticio: *¡Nos espera un juicio que debe hacernos palidecer de terror! ¡Pensad en ese día de espanto implorando la divina misericordia!* Obsérvese que los autores del DFDEA han escogido un ejemplo en el que el sintagma *de espanto* bien podría referirse única y exclusivamente al temor ante el desarrollo del juicio, evento que indudablemente causa espanto a cualquiera. Tal como vimos en *a tambor batiente*, a veces casi parece como si los autores del DFDEA hubieran procurado encontrar ejemplos en los que el significado de la locución en cuestión sea lo más cercana posible al significado recto, procedimiento que ayuda poco al usuario a la hora de averiguar el significado traslaticio de una locución, a pesar de ser este el interrogante que nos obliga, a nosotros usuarios, a consultar un diccionario de este tipo¹⁷.

La inviabilidad de este procedimiento se manifiesta si se compara la mencionada acepción 1 de *de espanto* con la acepción 2 que presenta el DFDEA: “**2 de espanto.** *adj (col)* Muy grande o extraordinario. *Con intención ponderativa*”¹⁸ (Seco et al. 2004: 435). En esta definición pensamos que con decir “muy grande o extraordinario” ya queda todo claro¹⁹, de modo que una sustitución sería posible en ejemplos como el

¹⁶ Vale decir que la acepción 3 de Seco en el sentido de “muy atractivo” parece usarse poco y solo en relación con chicas, mujeres, etc.; al menos así lo demuestran tanto nuestras pesquisas en la red como nuestro saber lingüístico sobre el uso de las locuciones del español.

¹⁷ Es significativo que en el *Diccionario del español actual*, Seco et al. (1999: vol. I, 1960) se inventen un ejemplo (“Tiene una cara de espanto”) en el que los autores permanecen intencionadamente (puesto que es inventado) muy cerca del significado recto, mientras que no dan cuenta del verdadero significado traslaticio.

¹⁸ No estamos de acuerdo en que la acepción 2 sea coloquial y la 1 no.

¹⁹ Es así como la locución *de espanto* es definida en Penadés (“extraordinario o muy grande” (2008: 65)); nos parece lógico que la autora no haya sentido la necesidad de mencionar exageración o ponderación alguna.

siguiente: *parece que el hambre y yo nos estamos haciendo amigas, después de estar todo el día de ayer con un hambre de espanto comiendo a base de líquidos (caldos, zumos, agua y batidos).*

En realidad, este método de presentar el significado recto como significado de la locución propiamente dicho y de indicar o concretar a continuación, en segundo término y con otro tipo de letra, el significado traslaticio, es aplicado en el DFDEA de manera diríase casi sistemática. Obsérvese el definiens de *a ras*: “**a ras** (o, más raro, **al ras**) **de tierra** (o **de(l) suelo**). *adv* Sin altura o elevación. *En sent moral. Tb adj.*” (Seco et al. 2004: 862).

3.8 El empleo de la marca *fig*.

Los autores del DFDEA a menudo solucionan el problema de la definición y de los dos niveles de significado, uno más recto y otro más traslaticio, dentro de una misma locución a base de definir manteniéndose lo más cerca posible del significado recto y de añadir a continuación las palabras: “*Tb fig*”. En principio, el método es bastante claro. No obstante, en algunas de estas entradas, tal como está formulada la definición del significado más recto, se plantea difícil la deducción del significado más traslaticio. Pero es que, además, ¿no supone este método una renuncia a formular la verdadera definición fraseográfica, que es la de significado traslaticio?

Léase la definición de *liar los bártulos*: “**liar** (o **recoger**) **los bártulos**. *v (col)* Disponer el equipaje para un viaje o una mudanza. *Tb fig.*” (Seco et al. 2004: 179). Somos de la opinión de que, en el artículo de *liar los bártulos*, la definición del significado más recto queda bastante lejos del significado verdaderamente fraseológico que luego le da uno de los ejemplos en el DFDEA: “Lo único que se le pide [a Felipe González] es un digno perder. Liar los bártulos a tiempo, y salir por la vereda... sin dejar más tierra quemada” (Seco et al. 2004: 179).²⁰

Lo mismo ocurre con *presentar batalla*, unidad que en el DFDEA es definida de la siguiente manera: “**presentar batalla**. *v* Desplegar las tropas ante el enemigo, provocándole al combate. *Tb fig.*” (Seco et al. 2004: 181). También aquí habría sido más claro definir de manera más amplia para explicar usos muy difundidos del tipo: *hay que presentar batalla contra este virus*; se habría podido formular, por ejemplo, la siguiente definición: ‘mostrar disposición de lucha al enemigo o a algo que se quiere erradicar’, de modo que quedaran integrados los dos niveles de significado, uno menos y otro más traslaticio. En realidad, pensamos

²⁰ En este sentido, nos parece mejor la definición que propone Penadés (2002: 99): “Disponer las cosas para marcharse de un sitio o cambiar de residencia.”

que el sistema que sigue el DFDEA a la hora de estructurar numerosos *definiens* es una manera de eludir la ardua labor que implica la definición fraseográfica.

4. Locuciones que faltan

Mencionemos igualmente que en el DFDEA echamos en falta algunas locuciones, y pensamos que quizás ello se deba a que los autores no han considerado su sentido figurado. Esto es: posiblemente, han observado solo su significado recto, con lo cual no las han considerado locuciones, sino, en todo caso, colocaciones. Pensamos que acaso sea esta la razón por la cual en el DFDEA no aparece la locución prepositiva *a la lumbre de*. Los siguientes ejemplos demuestran que *a la lumbre de* es una locución: 1) *patriota arrimado a la lumbre de la utopía revolucionaria de la Cuba de los 60 y los 70*; 2) *El autor nos va atrapando paulatinamente por el modo en que desgrana estas ideas a la lumbre de anécdotas y noticias sacadas de campos diversos*.

5. ¿Hasta qué punto interviene el sentido recto en el significado de una locución?

En relación con el significado de las locuciones, es interesante tener en cuenta las dos teorías fundamentales sobre el significado de las palabras: la operacional o contextual (basada en la filosofía del lenguaje de Wittgenstein, para quien el significado de una palabra reside en su uso) y la referencial, según la cual las palabras tienen un significado independientemente de cómo son usadas (Orduña López, 1999: 99-103). Pensamos que es posible adoptar una actitud ecléctica y conciliadora al respecto; así pues, por un lado, estamos de acuerdo con Rey-Debove (1994: 42) cuando escribe: “Pienso que los lexicógrafos deben liberarse de los lugares comunes heredados de la filosofía del lenguaje que sólo pueden obscurecer la teoría lexicográfica. Por ejemplo, «Don’t ask for the meaning, ask for the use» (Wittgenstein) [...]. Si el sentido de una palabra es su empleo en una frase, ¿qué se debe pensar de la palabra *bibelot* en el verso de Mallarmé: *Aboli bibelot d’inanité sonore?* ¿Y cómo pueden existir frases asemánticas?” Por otro lado, está claro que las locuciones son signos lingüísticos cuyo significado traslaticio es el resultado del uso, pudiendo ser definido únicamente a partir de un análisis del mismo.

En algunas de las entradas comentadas a lo largo de estas páginas se trasluce algo así como una renuncia o acaso reticencia a analizar el significado que ha conferido el uso a ciertas unidades fraseológicas idiomáticas y a definir su verdadero significado traslaticio. En cierto modo, esta manera de proceder nos recuerda la

costumbre que se ha ido implantando en las ediciones del diccionario de María Moliner (DUE) de no definir determinados refranes, frases proverbiales e incluso frases hechas, y de poner simplemente que la expresión en cuestión tiene un “significado claro”. Al respecto escribe Alvar Ezquerro (2000: 241-242): “¿cómo puede ser claro un sentido figurado [...]? [...] Que una expresión sea usual, corriente o frecuente no quiere decir que la conozcan todos los hablantes [...], y menos que ese sea un motivo para ahorrarse explicaciones [...]”. Alvar Ezquerro indica que este método aplicado en el DUE implica cuestionar la necesidad misma de que existan obras de consulta: “el diccionario, cualquier diccionario, no puede basarse en la competencia idiomática de un lector ideal, pues llegaría el caso en que resultase innecesario como obra de referencia. Cuando alguien va a consultar las páginas de un repertorio es porque desconoce aquello que va a buscar, posee alguna duda, o desea aumentar sus saberes” (Alvar Ezquerro 2000: 235). Entre otras locuciones, la segunda edición del DUE define la unidad *tarde, mal y nunca* como “expresión de significado claro” (Moliner 1998: 1185; Alvar Ezquerro 1998: 174; Alvar Ezquerro 2000: 244), cosa inaceptable, puesto que entre los componentes que forman esta locución no se da una sinonimia interna o intrafraseológica, como ocurre en unidades del tipo *deprisa y corriendo*, en la que el componente *deprisa* y el componente *corriendo* significan lo mismo. En ejemplos como el siguiente queda claro que la unidad *tarde, mal y nunca* significa ‘mucho más tarde de lo deseado o conveniente’: *Al contrario que el Holocausto judío, el Estado alemán ha reaccionado con respecto al exterminio de los gitanos tarde, mal y nunca, no reconociendo su responsabilidad y culpa. Simon Wiesenthal, en un acto de reconocimiento al pueblo gitano, recordó, en 1984, que el 80% de los gitanos que fueron apresados por los nazis murieron en los campos de concentración o fueron asesinados por unidades especiales, un porcentaje casi idéntico al de la población judía exterminada*²¹.

Volviendo a nuestro tema: los hablantes nativos, que constituyen el público al que se dirige el DFDEA, conocen probablemente las palabras *espanto, tejer, destejer*, etc., de modo que definiciones del DFDEA como las que hemos comentado más arriba equivalen a decir bien poco, y en los casos en que sea este el verdadero significado del sintagma en cuestión como unidad fraseológica (esto es, como unidad fija y no como sintagma libre), entonces se trata de una colocación.

²¹ Moliner (1998: 1185) añade que se trata de una “queja o comentario de la manera de hacer alguien cierta cosa”. No estamos de acuerdo con que *tarde, mal y nunca* sea una queja o un comentario; en todo caso, es una locución adverbial que aparece en una situación de queja o en un contexto en que se comenta que algo ha tenido lugar ‘mucho más tarde de lo deseado o conveniente’ o ‘más tarde de lo debido o deseado’, tal como acabamos de exponer: este es el significado de esta locución, a nuestro entender. El tema de las definiciones de “significado claro” en el DUE también es tratado en Olímpio (2007: 166-167).



García-Page (2008: 27) escribe, con razón, que es difícil medir “la merma de literalidad o de sentido recto” que se da en una locución. Hasta cierto punto y en relación con algunas unidades fraseológicas idiomáticas, pensamos que es justificada la propensión a definir dejándose guiar por el significado recto de los componentes de la locución y por las connotaciones que estos activan. Así pues, nos parece justo que los diccionarios alemanes hagan referencia al verbo *sehen* (‘ver’) al definir *zusehends* (*Wahrig Deutsches Wörterbuch* 2005: 1444), mientras que, evidentemente, no aparece esta referencia en la definición de *por instantes* (“de manera rápida y progresiva” (Seco et al. 2004: 551)), a pesar de ser su equivalente. Está claro que el punto de unión, por decirlo así, de ambas definiciones sería “de manera tan rápida y progresiva que incluso se puede ver”. La interdependencia entre los niveles de significado recto y traslaticio se manifiesta también, por poner otro ejemplo, en la unidad *estar tardando* (o *ya estás tardando*), la cual, en el plano traslaticio, expresa alegría ante lo que pronto se hará, tendrá lugar, etc., si bien en el plano recto o literal insinúa impaciencia (*Si crees que tu perfil se ajusta a esta descripción ya estás tardando en enviar un correo*); en realidad, en este caso concreto, la alegría es expresada a base de insinuar una actitud impaciente. No obstante, consideramos esencial que un diccionario de locuciones ofrezca al usuario el sentido traslaticio de la manera más clara y exacta posible. Igualmente, pensamos que eventuales alusiones al significado recto o indicaciones sobre el mismo no deberían interferir en la comprensión del significado traslaticio.

6. Consideraciones conclusivas

En general, hemos podido observar que en el DFDEA se da una tendencia a no diferenciar suficientemente entre los dos niveles de significado que presentan las locuciones, y que ello tiene lugar en detrimento de los significados más traslaticios. En algunas entradas, los autores se apoyan en exceso en el significado recto o literal (en lugar de hacerlo en el fraseológico), en el origen y en el proceso diacrónico que ha tenido lugar (en lugar de tener en cuenta el significado sincrónico de nuestro momento histórico) y en el proceso de resemantización (en lugar de mostrar la desemantización que caracteriza a estas unidades).

Para finalizar, quisiéramos relacionar lo dicho hasta aquí con la tesis de García-Page (2008: 28), según la cual “la percepción del mayor o menor índice de literalidad es una cuestión fundamentalmente subjetiva”. En opinión de García-Page (2008: 394-395), los estudios cognitivistas (se refiere sobre todo a la teoría de Lakoff y Johnson (2004)) han dado una clara explicación a la supuesta opacidad de muchas locuciones (García-Page

2008: 28), las cuales tienen, en realidad, una “motivación casi tangible”.²² A este respecto, y a pesar de estar completamente de acuerdo con la idea fundamental de García-Page, nos parece importante recalcar que la capacidad por parte del usuario o fraseólogo de comprender la motivación diacrónica de las locuciones no hace disminuir el grado de transposición semántica que han sufrido estas unidades, cuyo significado traslaticio debe ser definido lexicográficamente ante todo desde una perspectiva sincrónica y semántico-pragmática. En otras palabras: independientemente de si el hablante entiende o no las relaciones de significado que hayan podido motivar el proceso de lexicalización de un sintagma determinado, es un hecho que en numerosas unidades fraseológicas ha tenido lugar un proceso de transposición semántica, y es principalmente el resultado de este proceso lo que debe ser objeto de la definición fraseográfica.

Aina Torrent-Lenzen

Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia (*Fachhochschule Köln*)

Universidad de Viena (*Universität Wien*)

aina.torrent_lenzen@fh-koeln.de

Lucía Uría Fernández

Traductora licenciada (*Fachhochschule Köln*)

Co-autora del *Diccionario de locuciones español-alemán* de Colonia/Hamburgo

proyecto.diccionario_locuciones@f03.fh-koeln.de

²² Véase, sobre el tema, el estudio de Timofeeva (2006: 2078), quien escribe que los significados holísticos de las unidades fraseológicas no están desprovistos de motivación, idea que compartimos totalmente, si bien tampoco la defendemos a ultranza: ¿pensamos en “pocos amigos” cuando utilizamos la locución *cara de pocos amigos*? ¿Pensamos verdaderamente en la ciudad de Zamora cuando decimos que *no se conquistó Zamora en una hora*?

Referencias Bibliográficas

- Alvar Ezquerro, M. (1998): "Los sentidos y significados claros de María Moliner", M: Casas Gómez y I. Penadés Martínez (coords.), M. T. Díaz Hormigo (ed.): *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 163-177.
- Alvar Ezquerro, M. (2000): "Unidades fraseológicas definidas como de *sentido o significado claro* en el diccionario de María Moliner", G. Corpas Pastor (ed.): *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada: Comares, pp. 231-248.
- Burger, H. (2003 [1998]): *Phraseologie. Eine Einführung am Beispiel des Deutschen*, Berlin: Erich Schmidt Verlag.
- Casares, J. (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Castillo Carballo, M. A. (2001). "Unidades fraseológicas y diccionarios: aplicaciones didácticas", M. C. Ayala Castro (coord.). *Diccionarios y enseñanza*, Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá. pp. 151-161.
- Celdrán Gomariz, P. (2004): *Diccionario de frases y dichos populares (comparaciones, ocurrencias, personajes y criaturas populares del folclore, la historia menor y la leyenda)*, Madrid: Alderabán Ediciones.
- Corpas Pastor, G. (1996): "La fraseología en los diccionarios bilingües", M. Alvar Ezquerro (ed.): *Estudios e historia de la lexicografía del español*. Málaga, Publicaciones de la Universidad, pp. 167-182.
- Dobrovolskij, D. O. (1988): *Phraseologie als Objekt der Universalienlinguistik*, Leipzig: Enzyklopädie.
- Drosdowski, G. y Scholze-Stubenrecht, W. (1998). *Redewendungen und sprichwörtliche Redensarten. Idiomatisches Wörterbuch der deutschen Sprache*, Mannheim et al.: Dudenverlag.
- Escamilla, R. (1995): *Frasas hechas*, Madrid: Grupo Libro.
- García-Page Sánchez, M. (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos.
- Gréciano, G. (1987): "Les inférences de l'idiome", M. Riegel (ed.): *L'implication dans les langues naturelles et dans les langages artificiels*, Strasbourg: TRALILI, Paris: Klincksieck, pp. 139-153.
- Gréciano, G. (1988): "Affektbedingter Idiomgebrauch", Sandig, Barbara (ed.): *Stilistisch-rhetorische Diskursanalyse*, Tübingen: Narr, pp. 49-61.

- Iribarren, J. M. (⁸1995 [¹1955]): *El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades*, Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Koller, W. (1994): "Phraseologismen als Übersetzungsproblem", B. Sandig (ed.): *Europhras 92: Tendenzen der Phraseologieforschung*, Bochum: Universitätsverlag Brockmeyer, pp. 351-373.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (²2004 [¹1986]): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra; título original: *Metaphors We Live By* (1980).
- Mellado Blanco, C. (1997): "Fraseologismos alemanes y españoles del campo de las emociones", *Paremia*, 6, pp. 383-388.
- Mellado Blanco, C. (2000): "Formas estereotipadas de realización no verbal en alemán y español: los cinegramas desde un enfoque contrastivo-histórico", G. Corpas Pastor (ed.): *Las lenguas de Europa: Estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada: Comares, pp. 389-410.
- Mellado Blanco, C. (2004): *Fraseologismos somáticos del alemán. Un estudio léxico-semántico*, Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- *Meyers Enzyklopädisches Lexikon in 25 Bänden*, vol. XVIII (1976/1978), Mannheim / Wien / Zürich: Bibliographisches Institut / Lexikon Verlag.
- Moliner, M. (²1998 [¹1966-1967]): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos. (DUE).
- Olímpio de Oliveira Silva, M. E. (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- Olza Moreno, I. (2006): "Metáfora y conocimiento del lenguaje: fraseología somática metalingüística en español y francés actuales", R. González Ruiz, M. Casado Velarde y M. A. Esparza Torres (eds.): *Discurso, lengua y metalenguaje. Balance y perspectivas*, Hamburg: Helmut Buske, pp. 155-174.
- Orduña López, J. L. (1999): "La función definitoria de los ejemplos: a propósito del léxico filosófico del *Diccionario de Autoridades*", M. Neus Vila et al. (eds.): *Así son los diccionarios*, Lleida: Universitat de Lleida, pp. 99-119.
- Palm, Ch. (1994): "Habent sua fata idiomata. Beobachtungen zur Polysemie von Phraseologismen", B. Sandig (ed.): *Europhras 92: Tendenzen der Phraseologieforschung*, Bochum: Universitätsverlag Brockmeyer, pp. 431-460.
- Pamies Bertrán, A., Iñesta, E. M. y Lozano, W. (1998): "El perro y el color negro o el componente valorativo en los fraseologismos", J. de D. Luque Durán y A. Pamies Bertrán (eds.): *Léxico y fraseología*, Granada: Método, pp. 71-86.



- Penadés Martínez, I. (2002): *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*, Madrid: Arco Libros.
- Penadés Martínez, I. (2008): *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*, Madrid: Arco Libros.
- Pérez Priego, M. Á. (ed.) (1987): *Teatro renacentista*, Barcelona: Plaza y Janés.
- Porto Dapena, J.-Á. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco Libros.
- Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española* (2001), vigésima segunda edición, Madrid: Espasa Calpe. (DRAE).
- Rey-Debove, J. (1994): "La lexicografía moderna. Diccionarios Le Robert", *Voz y Letra*, V/1, pp. 31-45.
- Ruiz Gurillo, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*, Valencia: Universitat de València, Cuadernos de Filología, Anejo XXIV.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid: Grupo Santillana de Ediciones. (DEA).
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid: Aguilar. (DFDEA).
- Timofeeva, L. (2006): "Acerca de algunos aspectos traductológicos de la fraseología gestual", M. Casado Valverde, R. González Ruiz y V. Romero Gualda (coords.): *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid: Arco Libros, vol. II, pp. 2077-2088.
- Torrent-Lenzen, A. (2007): "El *Diccionario español-alemán de fraseologismos idiomáticos* de Colonia: un proyecto en curso", *Estudis Romànics*, XXIX, Barcelona, pp. 279-289.
- Torrent-Lenzen, A. (en prensa): "La ejemplificación fraseográfica en el proyecto *Diccionario español-alemán de fraseologismos idiomáticos* de Colonia/Hamburgo", *Actas del III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (Málaga 2008)*.
- Torrent-Lenzen, A. (en preparación/a): "Lema, categoría y *definiens* en la fraseografía bilingüe español-alemán", *Cadernos de Fraseología Galega*.
- Torrent-Lenzen, A. (en preparación/b): "Objetivos y problemas de la fraseografía bilingüe español-alemán de descodificación", ponencia que se presentará en la Universidad de Santiago de Compostela (mayo 2009); está prevista su publicación.
- Torrent-Lenzen, A. / Uría Fernández, L. (2006): "Reflexiones críticas sobre el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* de Manuel Seco et al.", *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 12:2, Hamburg, pp. 167-178.

- Varela, F. y Kubarth, H. (1994): *Diccionario fraseológico del español moderno*, Madrid: Gredos.
- *Wahrig Deutsches Wörterbuch* (2005), Gütersloh/München: Wissen Media Verlag.
- Wotjak, G. (1983): "En torno a la traducción de unidades fraseológicas (con ejemplos tomados del español y el alemán)", *Linguistische Arbeitsberichte*, 40, pp. 56-80.
- Wotjak, G. (1998): "¿Cómo tratar las unidades fraseológicas (UF) en el diccionario?", Wotjak, G. (ed.): *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Frankfurt am Main et al.: Vervuert / Iberoamericana, pp. 307-321.
- Zuluaga, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.